

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA RESGUARDO INDIGENA ISSA ORISTUNNA Nit: 800169201-2	
--	--	---

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DEL RESGUARDO CHIMILA ISSA
ORISTUNNA**

CERTIFICA:

Que el Resguardo indígena, constituido legalmente por el INCODER, mediante resolución N° 075 del 19 de noviembre de 1990. Que a la luz de la legislación estatal la considera como una Entidad pública de carácter Especial, r e c o n o c i d o por el estado colombiano a través del Ministerio del Interior, por lo tanto para efectos de suscribir contratos de prestación de servicios se encuentra exento del pago de parafiscales amparados en el concepto de **minga** que se toma del decreto 1088 de 1993, Ley 100 de 1993 art 157, Ley 691 de 2001, Constitución Política de Colombia art 7 y 246 y al regirse por la legislación indígena propia, sus costumbres y tradiciones no contempla el pago de parafiscales y para la comunidad indígena están exentos del pago de seguridad social, según la ley 691 de 2001 artículo 5 parágrafo 1- “El Ministerio de Salud vinculará a toda la población indígena del país en el término establecido en el artículo 157 literal b, inciso segundo de la Ley 100 de 1993.”

Agradeciendo su comprensión para nuestros usos y costumbres se firma la presente en el Resguardo Indígena Issa Oristunna a los 05 días del mes de FEBRERO de 2021.

e e.

YASSIRA DE JESUS YUBRAN BERBEN
 Contador Público – TP. No. 81.177-T
 CC: No.57.450.354 de Fundación.



***EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DEL RESGUARDO CHIMILA ISSA
ORISTUNNA***

CERTIFICA

En calidad de Contador Público de la entidad en mención certifico Que el Resguardo Indígena Issa Oristunna, identificado con nit número 800.169.201-2, no tiene deudas a la fecha de la prestación del servicio de la modalidad TEB con proveedores.

Se firma la presente en el Resguardo Indígena Issa Oristunna, Con destino al ICBF a los 05 días del mes de FEBRERO de 2021.

ee.

YASSIRA DE JESUS YUBRAN BERBEN

Contador Público – TP. No. 81.177-T

Cc: No.57.450.354 de Fundación.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

81177-T

YASSIRA DE JESUS
YUBRAN BERBEN
C.C. 57.450.354
RESOLUCION INSCRIPCION 143
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 08/11/01

PRESIDENTE *Jaime A. Hernandez V.*
JAIME A. HERNANDEZ V.

89437



C. P. 0001 25034

Yassira de Jesus Yubran Berben

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

AA1697012886A96A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YASSIRA DE JESUS YUBRAN BERBEN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 57450354 de FUNDACION (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 81177-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Noviembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MEMORANDO



Radicado No: 202149006000006643

Para: ANA ESTELA PORTELA NOGUERA
Pagadora Regional Magdalena ICBF

Asunto: Autorización Pago Tercer Desembolso contrato 230 de 2020
RESGUARDO INDIGENA CHIMILA ISSA ORISTUNA

Fecha: 2021-02-11

Atentamente estoy autorizando el pago del Tercer Desembolso así mismo anexo certificación Autorización de Pago, Certificación de pago contratos, Factura y demás soportes, del contrato relacionado a continuación:

No. Cont.	EAS	CONCEPTO	VALOR
230/2020	RESGUARDO INDIGENA CHIMILA ISSA ORISTUNA	Tercer Desembolso TEB	\$14.000.000

Cordialmente

MARTHA LUCIA FERNANDEZ CARO
Técnico Administrativo 3124-15

Con Funciones de Coordinadora Centro Zonal

Anexo: (9 folios)

Reviso: Martha Fernandez
Proyectó: Marvin Diaz

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

CERTIFICACION AUTORIZACION DE PAGO		
Nº CONTRATO DE APOORTE	BENEFICIARIO CONTRATO	
230 04/08/2020	RESGUARDO INDIGENA CHIMILA ISSA ORISTUNA NIT 800169201 Representante legal: ANTONIO MANUEL PARODYS CARMONA C.C. No. 85.485.442	
Compromiso	71620	04/08/2020
CDP	42120	24/07/2020
OBJETO DEL CONTRATO	Desarrollar el proyecto “Fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario de los pueblos étnicos, a través de acciones que recuperen y afiancen sus valores culturales y apoyen la producción de alimentos para el autoconsumo con el fin de contribuir a su pervivencia, a su desarrollo autónomo y a su inclusión social” en la comunidades Chimila - Issa Oristuna y Ette Butteriya en el Municipio de Sabanas de San Ángel - Magdalena – TEB, diseñada por el ICBF.	
ALCANCE DEL OBJETO	FORTALECIMIENTO FAMILIAR, CULTURAL Y DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL AUTOCONSUMO DE 70 FAMILIAS DE LA ETNIA ETTE ENNAKA EN EL RESGUARDO INDÍGENA CHIMILA DE SABANAS DE SAN ÁNGEL - MAGDALENA”	
VALOR A CERTIFICAR	El ICBF desembolsara su aporte, teniendo en cuenta la resolución 3333 de 2015, de la siguiente forma: C. TERCER DESEMBOLSO. Veinte por ciento (20%) del valor del aporte ICBF, CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000) , previa aprobación por parte del supervisor de lo siguiente: 1. Formato de seguimiento F1 que evidencie: a). Productos correspondientes al 70% de avance en el desarrollo de las actividades y temas contenidos en la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar dentro de la estrategia Encuentros en Familia Étnica y los componentes de fortalecimiento cultural y apoyo a la producción de alimentos para el autoconsumo, con evidencia de acompañamiento y seguimiento al menos al 20% de las familias beneficiarias, según lo establecido en el cronograma - “Acciones/actividades a realizar” Cuadro 16 del Formato para Presentación de la propuesta TEB. b) La entrega a las familias étnicas beneficiarias del proyecto del 100% de los insumos para la implementación de los componentes de apoyo priorizados. c) El 70% de avance de las actividades desarrolladas en los componentes priorizados. 2. Matriz de contratación que dé cuenta del 100% del recurso humano contratado para la ejecución del proyecto. 3. Reporte de caracterización y cargue del 100% de las familias beneficiarias de la propuesta, de acuerdo con los instrumentos establecidos por el ICBF. 4. En el evento que se contemple la entrega de complemento nutricional Bienestarina Más®, a las familias beneficiadas de la modalidad, se deberá suministrar el formato de control de entrega al corte de la presentación del informe en los formatos definidos por el ICBF. 5. Entrega del informe técnico descriptivo que contenga: a) Las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar dentro de la Estrategia Encuentros en Familia Étnica y en los componentes de apoyo priorizados para la presente vigencia. b) acciones realizadas respecto a la recepción y entrega de Bienestarina Más®. c). Avances de las actividades de seguimiento, control y	

	evaluación. 6. Propuesta de sistematización aprobada. 7. Entrega del Informe Financiero con los respectivos soportes de gastos.					
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (70.000.000)					
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARTHA LUCIA FERNANDEZ CARO – Técnico Administrativo con funciones de Coordinadora del Centro Zonal Plato.					
OBLIGACIONES DISPONIBILIDAD Y RECURSOS	CDP #:	42120	24/07/2020	COMPROMISO #:	71620	04/08/2020
	CODIGO	C-4102-1500-16-0-4102042-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS ROTECTORES DE DERECHOS - FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS COMO AGENTES DE TRANSFORMACION				
	DEPENDENCIA:	142 COMUNIDADES ETNICAS				
	FUENTE:	PROPIOS		RECURSO:	27	
FECHA CERTIFICACION	DIA	11	MES:	Febrero	AÑO:	2021



MARTHA LUCIA FERNÁNDEZ CARO
Técnico Administrativo 3124-15 con funciones de
Coordinadora Centro Zonal Plato

Yo, **MARTHA LUCIA FERNANDEZ CARO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA CHIMILA ISSA ORISTUNA									
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800169201							
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	230							
FECHA SUSCRIPCIÓN	4	agosto	2020							
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE	4	agosto	2020	HASTA	31	diciembre	2020	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	11	febrero	2021							

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Reserva presupuestal	PAGO No:	3	DE	4
VALOR A PAGAR	\$ 14.000.000,00	EN LETRAS	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE		HASTA		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	71620	27	C-4102-1500-16-0-4102042-02	142 COMUNIDADES ETNICAS	02-02-02-009-003-05- OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	\$ 14.000.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	51300000228	TIPO DE CUENTA	AHORROS
------------------------	-------------	------------------	-------------	----------------	---------

3. OBSERVACIONES**4. ANTICIPOS**

VALOR A PAGAR	\$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 14.000.000,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	\$ 14.000.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	\$ 14.000.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	\$ 14.000.000,00
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 14.000.000,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$ 14.000.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
MARTHA LUCIA FERNANDEZ CARO	COORDINADORA	MAGDALENA	CENTRO ZONAL PLATO	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
MARVIN RAFAEL DIAZ MEDINA	TECNICO ADMINISTRATIVO	MAGDALENA	CENTRO ZONAL PLATO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1591 DE 2012

Sabanas de San Ángel, Magdalena, 18 de Enero de 2021.

C U E N T A D E C O B R O
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de Marzo de 2003)

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CENTRO ZONAL – PLATO MAGDALENA

DEBE A:

RESGUARDO INDIGENA CHIMILA ISSA ORISTUNNA, identificado con el Nit. N°. **800169201-2**.

LA SUMA DE: CATORCE MILLONES DE PESOS ML. (\$14.000.000.00)

POR CONCEPTO DE: El 20% del valor del Contrato de Aporte No. 230 DE 2020, en el desarrollo de la implementación de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar, que tiene por objeto “Fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario de los pueblos étnicos, a través de acciones que recuperen y afiancen sus valores culturales y apoyen la producción de alimentos para el autoconsumo con el fin de contribuir a su pervivencia, a su desarrollo autónomo y a su inclusión social”.

Consignar en Cuenta da Ahorros Bancolombia No.513-00000228, Sucursal El Díficil - Magdalena.

Atentamente,



ANTONIO MANUEL PARODYS CARMONA

Representante Legal – Cabildo Gobernador
No.85 485.442 de Plato.